



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1178/2020, de 12 de noviembre, por la que se implantan enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 2020-2021.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con la configuración actual recogida en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, corresponden a este Departamento las competencias referidas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón.

En lo referente al curso 2020-2021, procede la implantación de enseñanzas determinadas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma.

Por los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las competencias que se atribuyen en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con la configuración actual recogida en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

Primero.— Implantar en los centros que se especifican, los ciclos formativos que a continuación se detallan y cuya descripción de códigos figura en el anexo de esta Orden:

Centro	Localidad	Provincia	CFGS
CPIFP Pirámide	Huesca	Huesca	IFC303
CPIFP CORONA DE ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	SEA303
IES RÍO GÁLLEGO	Zaragoza	Zaragoza	SEA303

Segundo.— Implantar en los Centro Públicos Integrados que a continuación se relacionan, la Educación Secundaria Obligatoria:

Centro	Localidad	Provincia	Enseñanzas
Julio Verne	Zaragoza	Zaragoza	Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
San Jorge	Zaragoza	Zaragoza	Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Tercero.— Implantar de forma experimental en los Colegios Rurales Agrupados que a continuación se relacionan, la Educación Secundaria Obligatoria:

Centro	Localidad	Provincia	Enseñanzas
Montearagón	Chimillas	Huesca	Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
La Huecha	Magallón	Zaragoza	Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

csv: BOA20201127015



Cuarto.— Implantar en las Escuelas Oficiales de Idiomas que a continuación se relacionan, las siguientes enseñanzas:

Centro	Extensión	Localidad	Provincia	Enseñanza
E.O.I. nº 1 de Zaragoza		Zaragoza	Zaragoza	Italiano (Nivel Avanzado C1.2)
E.O.I. nº 1 de Zaragoza	Pablo Gargallo	Zaragoza	Zaragoza	Francés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. nº 1 de Zaragoza	Valdespartera	Zaragoza	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.1)
E.O.I. nº 1 de Zaragoza	María Moliner	Zaragoza	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza		Zaragoza	Zaragoza	Inglés (Nivel Avanzado C2)
E.O.I. Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza		Zaragoza	Zaragoza	Italiano (Nivel Avanzado C1.1)
E.O.I. Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza	La Puebla de Alfindén	La Puebla de Alfindén	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.1)
E.O.I. Utebo		Utebo	Zaragoza	Inglés (Nivel Avanzado C2)
E.O.I. de Utebo	Pedrola	Pedrola	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.1)
E.O.I. de Tarazona		Tarazona	Zaragoza	Francés (Nivel Avanzado C1.1)
E.O.I. de Tarazona		Tarazona	Zaragoza	Inglés (Nivel Avanzado C1.2)
E.O.I. de Ejea		Ejea	Zaragoza	Francés (Nivel Avanzado C1.2)
E.O.I. Río Vero		Barbastro	Huesca	Francés (Nivel Avanzado C1.2)
E.O.I. Río Vero	Aínsa	Aínsa	Huesca	Francés (Nivel Intermedio B2.1)
E.O.I. Río Vero	Aínsa	Aínsa	Huesca	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. Río Vero	Benasque	Benasque	Huesca	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. I.Luzán		Monzón	Huesca	Francés (Nivel Avanzado C1.2)
E.O.I. I. Luzán	Fraga	Fraga	Huesca	Catalán (Nivel Avanzado C1.1)
E.O.I. I.Luzán	Binéfar	Binéfar	Huesca	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. de Sabiñánigo		Sabiñánigo	Huesca	Francés (Nivel Avanzado C1.2)
E.O.I. de Sabiñánigo	Jaca	Jaca	Huesca	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. de Teruel	Utrillas	Utrillas	Teruel	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. Alcañiz		Alcañiz	Teruel	Catalán (Nivel Avanzado C2)
E.O.I. Alcañiz	Valderrobres	Valderrobres	Teruel	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. Alcañiz	Calanda	Calanda	Teruel	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
E.O.I. Alcañiz	Andorra	Andorra	Teruel	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)



Quinto.— Implantar en el centro que a continuación se detalla las siguientes enseñanzas deportivas de grado medio:

Centro	Localidad	Provincia	Enseñanzas
CPIPF Pirámide	Huesca	Huesca	Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas
			Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas
			Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas

Sexto.— Se autoriza a la Directora General de Planificación y Equidad para dictar las instrucciones precisas y adoptar las medidas necesarias para garantizar la implantación o supresión de enseñanzas que se disponen en esta Orden.

La presente Orden tendrá efectos desde el inicio del curso 2020-2021.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2020.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

ANEXO
CÓDIGOS DE ENSEÑANZAS Y SU DESCRIPCIÓN

<u>NIVEL</u>	<u>CÓDIGOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN Y CURRÍCULO</u>
GRADO SUPERIOR	IFC303	Desarrollo de Aplicaciones Web
GRADO SUPERIOR	SEA303	Química y salud ambiental